



EDICTO

DR. LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE No.: 08-001-33-33-014-2017-00247-01-LM

ACCIÓN: POPULAR – APELACIÓN

DEMANDANTE: GUILLERMO ALVAREZ CANTILLO

DEMANDADO: D.E.I.P DE BARRANQUILLA

COADYUVANTES: LUIS ORTEGA JULIO – MARIA GUERRERO VEGA

LITISCONSORTE: TRIPLE A S.A. E.S.P.

FECHA SENTENCIA: VEINTE (20) DE MAYO DE 2019

[VER SENTENCIA](#)

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. DEL DÍA VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2019.

EL SECRETARIO


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL